



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONCURSO DE PERSONAS FISICAS Y SEGUNDA OPORTUNIDAD

Desde el 14 al 23 de Febrero de 2023

Se certificarán 20 horas de formación para el acceso al turno de oficio especializado en Segunda Oportunidad



PROGRAMA DEL CURSO

Día 14 de Febrero de 2.023. 16:30 h.—20:30 h.

16:30 h. PRESENTACION Y APERTURA.

D. Fco. Javier Jiménez Chacón. Abogado y administrador concursal.

D. Jose Maria Puelles Valencia. Abogado y administrador concursal.

16:45 h.: *Novedades prácticas más importantes de la reforma concursal operada por la Ley 16/2022 de 9 de Septiembre en la institución de la Segunda Oportunidad y la Exoneración del pasivo insatisfecho.*

D. Borja Pardo Ibáñez. Abogado, administrador concursal en LEXBEN ABOGADOS. Miembro del Grupo de Trabajo Segunda oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC.

17:45 h. *El papel del abogado en los procedimientos de Segunda Oportunidad. Preparación y estrategia previa antes del inicio del procedimiento.*

D. Francisco Fernandez Zurita. Abogado y Administrador Concursal en DICTUM ABOGADOS.

18:45 h. *Rasgos generales de la nueva Reforma Concursal y de la Segunda Oportunidad.*

D. Jose Maria Puelles Valencia. *Abogado y administrador concursal.*

- Introducción a la Ley de la Segunda Oportunidad. El Derecho a la Segunda Oportunidad.

- El Marco Normativo de la Ley de Segunda Oportunidad. Del BEPI al EPI.

- El nuevo régimen jurídico de la Exoneración: alcance, extensión y efectos. Requisitos y Excepciones. El nuevo concepto de deudor de buena fe.

Día 16 de Febrero de 2023. 16:30 – 20:30 h.

16:30 -18:30 h. *Los Créditos de Derecho Público y su posible exoneración. Otros créditos No exonerables. El nuevo tratamiento de la vivienda habitual en el concurso de persona física.*

D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba.

18:30 h. a 20:30h. *Nuevo régimen de Derecho Preconursal. Los Planes de reestructuración*

D. Jose Maria Puelles Valencia. Abogado y administrador concursal.

- 1.- El Inicio de las Negociaciones previo al concurso. Gestión Extrajudicial del Concurso. Preparación del Concurso. Documentos, estrategia.
- 2.- El Plan de Reestructuración y su homologación.
- 3.- El Experto en Reestructuraciones.
- 4.- Nuevo Estatuto del Administrador Concursal.
- 5.- Caso práctico. Planteamiento, dudas.

Día 21 de Febrero de 2023. 16:30 – 20:30 h.

16:30 h. *Aspectos sustantivos y procesales más relevantes del Concurso de Persona Física no comerciante.*

Dña. Maria José Fernández Alcalá. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Granada. Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Granada.

17:30 h. : REGLAS GENERALES DEL CONCURSO. D. Jose Maria Puelles Valencia. Abogado y administrador concursal

- 1.- La solicitud de concurso y su declaración. Competencia y tramitación. Las distintas Fases del Concurso.
 - 2.- Formación del Inventario y la Lista de Acreedores. Masas Activa y Pasiva.
 - 3.- Especialidades en cuanto a la calificación de los créditos.
 - 4.- Breve referencia a la posibilidad del convenio de Acreedores en el concurso de persona física.
 - 5.- El Informe del AC y su impugnación...- El incidente Concursal.- La rescindibilidad de ciertas operaciones.
 - 9- La calificación concursal en el caso de la persona física. Especial atención al crédito resultante de la derivación de responsabilidad. La conclusión del concurso.
- Caso práctico. Planteamiento, dudas.

OBJETIVOS DEL CURSO:

El presente Curso de especialización en materia de Segunda Oportunidad de las Personas Físicas tiene como objetivo formar a los abogados y otros profesionales interesados en la materia (Procuradores, Economistas, Administradores Concursales, Mediadores), en un procedimiento aún relativamente desconocido, con motivo de la nueva reforma operada por la Ley 16/2022 de 8 de Septiembre que supone un cambio de paradigma en muchos aspectos de la institución de la Segunda Oportunidad que resulta indispensable conocer para aquellos profesionales que se dediquen o vaya a dedicar a esta disciplina.

Con un enfoque eminentemente práctico y orientado al ejercicio efectivo, se analizarán minuciosamente todas las fases del procedimiento, tanto en su vertiente extrajudicial como judicial, y se realizarán numerosos casos prácticos, modelos y formularios, todo ello con el objetivo de que el asistente domine todas las fases del procedimiento y alcance uno de los objetivos fundamentales que habitualmente se persiguen con el mismo: la Exoneración del Pasivo Insatisfecho (EPI).

El curso estará impartido por Magistrados y Jueces de reconocido prestigio en este orden jurisdiccional, así como Abogados y Administradores concursales con vasta experiencia en la materia y que, en todo momento, abordarán la temática desde un punto de vista eminentemente práctico que permita, a la finalización del curso, enfrentarse sin problemas a un procedimiento de Segunda Oportunidad, ya sea de consumidores, como de no consumidores o microempresas.

A la terminación y aprovechamiento del curso, se entregará Diploma y certificarán 20 horas de formación para acceso al Turno de Oficio Especializado de Segunda Oportunidad.

Este curso, aunque puede cursarse de manera autónoma e independiente, se integra como Módulo I del Curso General de Tutela y Protección del Consumidor de la EPJG, por lo que es de libre acceso para todos aquellos que se matriculen en dicho Curso General.

Día 22 de Febrero de 2.023. 16:30 – 20:30 h.

16:30 h.: *El deudor persona física no comerciante sin bienes ni ingresos. Insuficiencia de Masa Activa y Concurso Express.*

D. Eduardo Gómez López. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Sevilla.

17:30 h. LAS VIAS PARA OBTENER LA EXONERACION DEL PASIVO INSATISFECHO. D. Jose Maria Puelles Valencia.

- 1.- La Exoneración mediante Plan de Pagos.
 - 2.- La Exoneración por la vía de la liquidación.
 - 3.- La Ejecución de la Hipoteca sobre la Vivienda Habitual en el Concurso.
 - 4.- El concurso de la persona Física Casada.- El concurso de la Herencia yacente.
- Caso Práctico. Planteamiento, dudas.

Día 23 de Febrero de 2023. De 11:00 a 13:00 h. y de 16:30 – 18:30 h.

11:00 h: *La Conclusión y sus efectos en los procedimientos de insolvencia. ¿Y después qué? El post-concurso.*”

D. Enrique Sanjuán y Muñoz. Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

16:30 h. *Aspectos sustantivos y procesales más relevantes del Concurso de Persona Física comerciante.*

D. Rafael Leonés Valverde. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Granada.

17:30 h-18:30 h.. EL NUEVO REGIMEN LEGAL DE MICROEMPRESAS.

D. Jose Maria Puelles Valencia.

- 1.- Particularidades del Nuevo Régimen Legal de Microempresas.
- 2.- El procedimiento de Continuación en el ámbito de las Microempresas.
- 3.- El Procedimiento de Liquidación o transmisión de la unidad productiva.
4. Los recursos.
- 5.- La revocación del EPI. La reapertura del concurso.

CLAUSURA DEL MODULO Y ENTREGA DE DIPLOMAS.

Directores: D. Javier Jiménez Chacón. Abogado y Administrador Concursal

D. Jose Mª Puelles Valencia. Abogado y Administrador Concursal

Profesores y ponentes (por orden de intervención)

D. José Mª Puelles Valencia. Abogado y Administrador Concursal

D. Borja Pardo Ibáñez. Abogado y Administrador Concursal.

D. Francisco Javier Fernández Zurita. Abogado y Administrador Concursal..

D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba.

Dña. Maria José Fernández Alcalá. Magistrada-Juez Juzgado Mercantil 2 de Granada

D. Eduardo Gómez López. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla.

D. Enrique Sanjuán y Muñoz. Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga.

D. Rafael Leones Valverde. Magistrado-Juez Juzgado Mercantil 1 Granada.

Lugar de celebración: Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada. C/Cárcel Alta, 3 2ª planta. Y Salón de Actos del Iltr. Col. de Abogados de Granada.

Horario: 7, 14,21 y 22 de Febrero de 16:30 a 20:30 h. y 23 de Febrero de 11:00-13:00 h. y de 16:30-18:30 h.

Formato: PRESENCIAL y simultáneo ON LINE.

Matrícula:

-PRESENCIAL: General: 200 €, Alumnos UGR y FEPJ y Abogados Jóvenes: 150 €.

-ON LINE: General: 160 €. Alumnos UGR y EPJG y Abogados Jóvenes: 120 €

Los alumnos de la modalidad presencial pueden seguir el curso *on line* indistintamente a su elección.

Se admitirán matriculas hasta completar aforo.

En caso de que no se cubra un limite mínimo de plazas (40), el curso se suspenderá.

Plazo de matricula y forma de pago: Desde el día 30 de Enero de 2023 hasta completar aforo. Mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria en Caja Rural de Granada, C/Cte ES55 3023 0110 4966 4940 2606.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGUNDA

NOMBRE	
APELLIDOS	
DOMICILIO	
C.P.	
TELEFONO	
MÓVIL	
E-MAIL	
DNI	
FECHA	
FIRMA	

Sólo se podrá cancelar la matrícula como limite máximo, cinco días antes del comienzo del curso.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de los datos recogidos será responsable la Fundación EPJ siendo su finalidad la gestión de la participación en los cursos impartidos por esta Fundación, a la que legitima el consentimiento del interesado. Estos datos podrán ser gestionados por órganos de gestión de la misma y en su caso de los coordinadores y profesores de los cursos. Conforme al RGPD tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir y solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse a su tratamiento o solicitar su limitación, mediante correo electrónico dirigido a: gerente@fundacionepi.org